



Comunidad de Madrid

DEFECTOS U OMISIONES DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES

Denominación del contrato: "MEJORA Y CONSERVACIÓN DE LOS MONTES DE LA SECCIÓN FORESTAL III DE LA COMUNIDAD DE MADRID. AÑO 2017".

Nº de Expte.: A/SER-003886/2016 (1-F/17)

Tipo de contrato: Servicios

Procedimiento de adjudicación: Abierto (un criterio)

Órgano de Contratación: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

Para la subsanación de los errores u omisiones subsanables advertidos se concede a los interesados un plazo **hasta las 14:00 horas del día 18 de Noviembre de 2016.**

Licitador:		Subsanaciones
A81628299	OBRAS Y SERVICIOS TAGA S.A	Debe aportar compromiso de adscripción de medios personales y/o materiales
B10446615	SEGES MEDIOAMBIENTE S.L	Debe aportar Solvencia Técnica y Profesional: Art. 78 apartado a)
B79944716	EIMFOR	Debe aportar Solvencia Técnica y Profesional: Art. 78 apartado a)
B40011934	EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES S.L	Debe aportar compromiso de adscripción de medios personales y/o materiales
B21341987	AT FORESTAL S.L	<p>Debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acreditación de la capacidad de obrar: Escritura de constitución o modificación - Bastanteo de Poder de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid del apoderado de la empresa - DNI del apoderado de la empresa - Declaración responsable del Anexo VI (Prohibiciones de contratar.....) - Declaración responsable ANEXO VII relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad. <p>El licitador deberá incluir la documentación correspondiente a la alternativa a) o b) por la que haya optado, entre las dos contempladas en la cláusula 11 del PCAP.</p>
B02356541	POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.L	Debe aportar compromiso de adscripción de medios personales y/o materiales





Comunidad de Madrid

B10301307	JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS SLU	<ul style="list-style-type: none">- Debe aportar compromiso de adscripción de medios personales y/o materiales.- Debe aportar Solvencia Técnica y Profesional: Art. 78 apartado e)
B85997369	PROVIRE PRODUCTOS SL	<ul style="list-style-type: none">- Acreditación de la capacidad de obrar. Escritura de constitución o modificación- Bastanteo de Poder de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid del apoderado de la empresa- DNI del apoderado de la empresa- Acreditación de la Solvencia económica, técnica o profesional o clasificación. <p>El licitador deberá incluir la documentación correspondiente a la alternativa a) o b) por la que haya optado, entre las dos contempladas en la cláusula 11 del PCAP.</p>

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN